

CONDICIONES DE USO Y PRÉSTAMO DE **PORTÁTIL** MEDIANTE CESIÓN TEMPORAL PARA EL
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA
POR COVID 19. **CURSO 2020-21**

CÓDIGO DE EQUIPO:	(a rellenar por la UAL)
-------------------	-------------------------

Apellidos y Nombre	DNI / NIE:

Manifiesto el conocimiento y aceptación de las siguientes condiciones de uso y de préstamo de **UN EQUIPO PORTÁTIL** mediante cesión temporal.

Finalidad de uso.

1. Facilitar el acceso al **aula virtual, preferentemente mediante la plataforma de docencia online Blackboard** y a las correspondientes herramientas que incorpora, o con cualquier otro instrumento recogido o recomendado en las diferentes instrucciones, normativas, reglamentos y convocatorias de multimodalidad de la UAL, así como a los recursos de información electrónica (catálogos, bases de datos, revistas electrónicas, portales web, Internet, aplicaciones ofimáticas, software de docencia.).
2. El estudiante se compromete al uso de este recurso que la UAL pone a su disposición para el adecuado desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje en la que participa, aceptando además las *Normas de Uso de los Sistemas de Información de la UAL* (https://www.ual.es/application/files/2915/6035/4671/Normas_de_uso_de_los_sistemas_informacion_UAL.pdf)

Duración del préstamo.

3. Será hasta la fecha del último examen/evaluación que realice el beneficiario en el curso académico 2020-21, no pudiendo exceder **el préstamo del 15 de julio de 2021**.
4. El beneficiario realizará la **devolución dentro de los 3 días hábiles siguientes** a la fecha máxima de duración del préstamo en el lugar del que será oportunamente informado a través del correo electrónico corporativo. El no cumplimiento de este plazo de devolución supondrá la correspondiente sanción.

Estado del equipo.

5. El equipo se entrega con un dispositivo de carga. Tanto el ordenador portátil como el mencionado dispositivo deberán ser devueltos en las mismas condiciones que se encontraban en el momento de la recepción de los mismos.
6. No se deberá manipular ni el hardware ni el software instalado. Por razones de seguridad y privacidad de datos personales el usuario puede encontrar restricciones en la descarga y uso de algunas aplicaciones desde estos dispositivos.
7. **Cualquier anomalía o mal funcionamiento que se detecte del portátil durante el préstamo debe ser comunicado inmediatamente a través del Centro de Atención a Usuarios del STIC (<http://caustic.ual.es>).**

Control y penalización.

8. El usuario es responsable de la custodia y del buen uso de su equipo durante el periodo de préstamo del mismo. El buen uso se podrá comprobar por la Universidad mediante el control de acceso por el beneficiario al aula virtual (ver punto 1) y/o a los recursos de información electrónica.
9. En caso de extravío o pérdida del portátil, o de alguno de sus accesorios, el usuario es responsable de la reposición de éste.
10. Un mal uso de este servicio supondrá la suspensión del mismo y se tomarán las medidas disciplinarias y legales que se consideren oportunas, atendiendo a la naturaleza de los perjuicios efectuados y la reincidencia.

En _____, a _____ de _____ de 2020.

Firma del solicitante

Fdo.: _____

Medidas sanitarias para la entrega:

- A la hora de la entrega de la ayuda: venga provisto de mascarilla y mantenga la distancia de seguridad. Antes de utilizar el dispositivo pase un paño o papel impregnado (sin gotear) en una disolución hidro-alcohólica o alcohol y a la hora de devolverlo actúe de la misma manera.

Consulta sobre esta ayuda. Para cualquier consulta o duda sobre la concesión de esta ayuda contactar con el Centro de Atención a Usuarios de la Universidad de Almería (www.ual.es/contacta)	Soporte técnico Para cualquier duda, consulta o incidente contactar con el Centro de Atención a Usuarios del STIC (http://caustic.ual.es)
---	---